

**Incidente incendio Caudel****Una vez más, se demuestra la importancia de llevar interventores en todos los trenes**

**19 de agosto de 2022.-** El pasado 17 de agosto, una veintena de personas resultaron heridas, tres de ellas de gravedad, tras un incidente sufrido por el tren de Media Distancia que realiza el recorrido entre Valencia Nord y la estación de Miraflores en Zaragoza.

El problema surgió cuando, al llegar a la altura del Alto Palancia, el tren se encontró con el incendio que asolaba la zona y las llamas habían alcanzado la vía. **La actuación de la maquinista fue intachable**, parando el tren, comunicando la incidencia y su intención de retroceder hasta la estación de Caudiel para poner a salvo a los viajeros.

Para ello, tuvo que dejar la cabina de cabeza y trasladarse hasta la cabina de cola, durante cuyo recorrido por el interior del tren **procedió a informar e intentar tranquilizar a todos los viajeros**, explicando lo que ocurría e informando de su intención de hacer retroceder el tren hasta un punto a salvo de las llamas.

Sin embargo, no pudo evitar que el pánico se apoderara de una veintena de personas que forzaron la apertura de las puertas y rompieron una ventana de emergencia para saltar del tren, lo que finalizó con ellos y ellas en medio de la vía para intentar buscar un lugar a salvo.

Desde UGT, insistimos que **la compañera maquinista ha tenido una intachable conducta** y modo de proceder, quien intentó por todos los medios a su alcance mantener la calma e informar a los viajeros. Sin embargo, **lamentamos y echamos en falta la figura del interventor** que, en momentos como los ocurridos, **se revela como absolutamente necesario e imprescindible**.

Debería sobrar el tener que recordar que las funciones del OCN1 no se limitan exclusivamente a la vigilancia y control de los títulos de transporte; función que para nada es desdeñable, ya que también **soporta buena parte de la recaudación de RENFE Viajeros en MD**, y cuya **falta supone otro de los puntos clave por el que se desangra la empresa**.

No obstante, creemos que **se está obviando la función de seguridad y coordinación en casos de emergencia** como la descrita que, de manera conjunta, **OCN1 y maquinista deben compartir** y consideramos que, en caso de que la maquinista hubiese contado con la ayuda de un OCN1, **éste hubiera podido colaborar en mantener la calma de los viajeros, mientras la maquinista se centra en retroceder el tren, y, probablemente, el incidente con heridos graves se hubiese podido minimizar**.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE  
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**